

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 22/2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
 FECHA : 05 DE AGOSTO DE 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSION- ID N° 463.783**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día martes, **15 de julio de 2025** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N°016/2025
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 19/2025

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Lote 1 - SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)					
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)	1	Global	595.018.770	595.018.770
1.1	Limpieza del sector afectado para la instalación de columnas Este servicio deberá ser realizado por el contratista en coordinación con técnico del CIP Villeta.	1	Global	11.120.700	11.120.700
1.2	Provisión de 15 postes de hormigón armado 15/800 (carga nominal 800daN y 15 m de longitud) de sección doble "T" para sostén de línea aérea de media tensión (LMT)	1	Global	83.365.727	83.365.727
1.3	Instalación de 15 postes de hormigón 15/800, distanciados a 20m, con zapatas de hormigón.	1	Global	45.599.833	45.599.833
1.4	Provisión de 2.100 metros de cable de media tensión protegida de 1x185mm ² , para 23kV	1	Global	213.950.524	213.950.524
1.5	Instalación aérea de cable conductor protegido 3(1x185mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo.	1	Global	55.982.307	55.982.307

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

1.6	Provisión de accesorios para la instalación aérea de conductores protegidos 3(1x185mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo.	1		65.339.727	65.339.727
1.7	Cableado subterráneo de cable de media tensión Este servicio consiste en el cableado subterráneo desde la última columna de tendido aéreo hasta la celda de llegada existente en la subestación de la planta, con cable 3(1x240mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo, con todos los accesorios para la conexión.	1		119.659.952	119.659.952
				Total Lote N° 1	595.018.770
Lote 2 - SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR DE 7MVA					
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR DE 7MVA	1	Global	395.450.000	395.450.000
1.1	Provisión de aceite nuevo dieléctrico para transformador de 7mva.	1	Global	183.600.000	183.600.000
1.2	Interconexión de by-pass. En la salida del transformador N° 1 y transformador N° 2 para intervenir el transformador principal N° 1, quedando la alimentación de la planta industrial por el transformador N° 2.	1	Global	32.850.000	32.850.000
1.3	Vaciado completo de aceite viejo del transformador de 7mva. el proveedor debe contar con su propio reservorio y posterior traslado del mismo.	1	Global	16.850.000	16.850.000
1.4	Limpieza del transformador drenaje de residuos y limpieza interna y externa del todo el transformador.	1	Global	25.000.000	25.000.000
1.5	Secado del núcleo Secado y desgasificado del núcleo y del devanado con planta de vacío por el tiempo necesario según la humedad remanente.	1	Global	40.500.000	40.500.000
1.6	Cambio de retenes de los aisladores	1	Global	15.000.000	15.000.000
1.7	Pruebas de aislamiento y resistencia de los devanados antes de la reposición del aceite.	1	Global	30.000.000	30.000.000
1.8	Llenado del transformador con aceite nuevo, tratado y desgasificado en condiciones de vacío.	1	Global	18.950.000	18.950.000
1.9	Pruebas de rigidez dieléctrica del aceite nuevo antes del uso.	1	Global	15.000.000	15.000.000
1.10	Mantenimiento del conmutador	1	Global	17.700.000	17.700.000
				Total Lote N° 2	395.450.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	SAGUAN S.A.	OMEGA INGENIERIA S.R.L.	2 J INGENIERÍA S.R.L.	ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A.	GMA S.R.L	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	No Cumple lote 1 (*) No cotiza lote 2	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	Cumple lote 1 No cotiza lote 2	Cumple Lote1 No cotiza lote2	Cumple lote 1 y lote 2	Cumple lote 1 No cotiza lote 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N°184897 8/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185117 4/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185121 2/ Cumple	Cumple	No aplica/ persona física	Perfil del Proveedor N°185120 5/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185120 5/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185125 3/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185122 4/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N°184897 8/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185117 4/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185121 2/ Cumple	No Cumple (*)	Cumple	Perfil del Proveedor N°185120 5/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185126 5/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185125 3/ Cumple	Perfil del Proveedor N°185122 4/ Cumple
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	Perfil del Proveedor N°185121 2/ Cumple	Cumple	Cumple	Perfil del Proveedor N°185120 5/ Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC / Persona Física	/	/	/	/	Cumple	/	/	/	/

(*) Que, de acuerdo a la verificación de documentos de carácter sustancial realizada por la Asesoría Legal, la oferta presentada por la firma **2 J INGENIERÍA S.R.L.** se encuentra firmada solo por uno de los Socios Gerentes de la Sociedad, no ajustándose así al Contrato de Constitución Social de la Firma, específicamente en su cláusula quinta donde establece que la *“Dirección, Administración Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de los Socios, en forma conjunta, quienes bajo la denominación de Gerente tendrán el uso de la firma y podrán realizar todos los actos relacionados al objeto Social.”*. De la revisión de los documentos individualizados en la carpeta de la oferta física y en la **Constancia del Perfil del Proveedor N° 185094 5** no obra la documentación (un poder suficiente otorgado por Escritura Pública) que acrediten las facultades del firmante de la oferta señor Jorge Antonio Alló Aranda para comprometer al oferente **2J INGENIERIA S.R.L.** El documento que acredita las facultades del firmante de la oferta, y el Formulario de Oferta son documentos de carácter sustancial, la omisión en la presentación de la documentación que contiene la información sustancial tiene como consecuencia el rechazo de la oferta, por carecer ésta de elementos que la configuren como tal, por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el PBC, a lo que establece el **Decreto N° 2264/24** “por el cual se reglamenta la Ley N°

7021/2022 “de Suministro y Contrataciones Públicas” en los **Artículo 75.- Procedimiento de evaluación.** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ... 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”; **Artículo 79 Documentos sustanciales.** Establece en lo pertinente: *Serán considerados de documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados ...d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.* **Artículo 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.** La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. La oferta de la firma **2 J INGENIERIA S.R.L.**, ha sido **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**, se procedió a la evaluación de las firmas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., OMEGA INGENIERIA S.R.L., ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A., GMA S.R.L, EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. y SAGUAN S.A**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado.

Para ese efecto, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

- a. Por **Nota CEO/INC N°066/2025** de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: info@emtausa.com.py se solicitó y emplazó a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b. Por **Nota CEO/INC N°065/2025** de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: omega@omega.com.py se solicitó y emplazó a la firma **OMEGA INGENIERIA SRL**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.
- c. Por **Nota CEO/INC N°069/2025** de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: licitaciones@icisa.com.py se solicitó y emplazó a la firma **INGENIEROS CONSULTORES SA**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.
- d. Por **Nota CEO/INC N°070/2025** de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: jean@semesa.com.py info@semesa.com.py se solicitó y emplazó a la firma **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS SA**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.
- e. Por **Nota CEO/INC N°080/2025** de fecha 25 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: gergol01@gmail.com se solicitó y emplazó a la firma **GMA SRL**, la presentación de varios documentos entre ellos los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.
- f. Por **Nota CEO/INC N°072/2025** de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: info@epesa.com.py se solicitó y emplazó a la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN SA**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.

- g. Por Nota CEO/INC N°067/2025 de fecha 21 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: saguan@saguan.com.py se solicitó y emplazó a la firma **SAGUAN SA.**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, OMEGA INGENIERIA SRL, INGENIEROS CONSULTORES SA, SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS SA, y, EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTIFICACIÓN SA,** a través de correos electrónicos han presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, en cuanto a la firma **SAGUAN SA,** no presentó documento alguno, y al no cumplir el oferente, habiendo decaído el plazo para su presentación, en virtud a lo que establece el **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”. Artículo 78, “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...Inciso b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato”, la oferta de la firma **SAGUAN SA,** ha sido **DESCALIFICADA.****

Luego, el área legal analizó la condición de los oferentes: **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, OMEGA INGENIERIA SRL, INGENIEROS CONSULTORES SA, ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA, SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS SA, EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTIFICACIÓN SA, y GMA SRL,** a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes.** Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I.**

Se constató que las empresas oferentes: **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, OMEGA INGENIERIA SRL, INGENIEROS CONSULTORES SA, ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA, SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS SA, EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTIFICACIÓN SA, y GMA SRL,** no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., SAGUAN S.A., OMEGA INGENIERIA S.R.L., 2 J INGENIERÍA S.R.L., ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A., GMA S.R.L y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A.** Se adjunta cuadros de los lotes cotizados en orden numérico de menor a mayor precio:

PARA LOTE 1

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		2. SAGUAN S.A.		3. OMEGA INGENIERIA S.R.L.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)	1/Global	442.200.000	Procedencia: PARAGUAYA	No califica (punto 4.1 del presente informe)		467.100.000	Procedencia: PARAGUAYA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	4. 2 J INGENIERÍA S.R.L.		5. ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA		6. INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)	1/Global	No califica (punto 4 del presente informe)		479.013.037	Procedencia: PARAGUAYA	525.300.165	Procedencia: PARAGUAYA

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	7. SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A.		8. GMA S.R.L		9. EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)	1/Global	553.500.000	Procedencia: PARAGUAYA	577.168.205	Procedencia: PARAGUAYA	598.777.000	Procedencia: PARAGUAYA

PARA LOTE 2

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. GMA S.R.L	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR DE 7MVA	1/Global	383.586.500	Procedencia: PARAGUAYA

Observación:

Para el lote 1:

- ✓ La oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** verificada como la más baja, para dicho lote y;

Para el lote 2

- ✓ La oferta de la firma **GMA S.R.L.**, única oferta que cotiza para dicho lote

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos de Participación y criterios de evaluación. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL –CPS** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Los oferentes: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, **SAGUAN S.A.**(no califica punto 4.1), **OMEGA INGENIERIA S.R.L.**, **2 J INGENIERÍA S.R.L.**(no califica punto 4), **ANIBAL DANIEL TÉLLEZ PEÑA**, **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A.**, y **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A.**, presentaron el certificado, y **GMA S.R.L** no presentó siendo único oferente que cotizó el lote 2, y habiendo presentado **Emprendimientos Tauro SACIE**, por tanto, no se realizó su aplicación y por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló en el punto 5 del presente informe.

7.- PRIMERAS OFERTAS ECONÓMICAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024** que reglamenta la **Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle ...”.** Se seleccionó las ofertas de las firmas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** para el **LOTE 1** y **GMA S.R.L**

para el **LOTE 2** ya que, resultan ser las primeras ofertas económicas más bajas en dichos lotes y se procedió a analizarlas en detalle.

8.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E.	GMA S.R.L
Constancia Perfil del Proveedor N°	1848987 8	185125 3
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC / Persona Jurídica	Presentó/Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presentó/Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
<p>Capacidad Técnica</p> <p>Para el Lote N°1</p> <p>a) Copia del registro de habilitación del ingeniero con Categoría A emitido por la ANDE</p> <p>b) Copia del certificado del técnico seguridad e higiene industrial, emitido por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Para el Lote N° 2</p> <p>a) Copia del registro de habilitación del ingeniero con Categoría A emitido por la ANDE</p> <p>b) Copia del certificado del técnico seguridad e higiene industrial, emitido por el Ministerio de Trabajo</p> <p>c) Copia de Orden de compra o contrato o factura que acredite la experiencia en trabajos de reparación o mantenimiento de transformadores y conmutadores.</p> <p>d) Declaración Jurada de contar con los equipos e instrumentos de medición</p> <p>En caso de que un mismo oferente presente oferta para ambos lotes, para la evaluación documental correspondiente, será suficiente la presentación de una sola copia de los documentos exigidos los puntos a) y b) del Lote 1 y a) y b) del Lote 2, siempre que dicha documentación acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para ambos lotes.</p>	<p>a) Presentó</p> <p>b) Presentó</p> <p>a), b), c), y d) No cotiza Lote 2</p>	<p>a) y b) No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p> <p>a), b), c) y d) No Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto</p>
Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato: Participación obligatoria: SI.	Presentó	Presentó

8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.” Se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota **CEO/INC N°066/2025** de fecha 21 de julio de 2025, Nota **CEO/INC N°079/2025** de fecha 25 de julio de 2025 y Nota **CEO/INC N°087/2025** de fecha 04 de agosto de 2025 a la firma: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
- Nota **CEO/INC N°071/2025** de fecha 21 de julio de 2025, Nota **CEO/INC N°080/2025** de fecha 25 de julio de 2025 y Nota **CEO/INC N°088/2025** de fecha 04 de agosto de 2025 a la firma: **GMA S.R.L.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Desglose lote1	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
GMA S.R.L.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó/ Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presentó
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presentó/ Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC / Persona Jurídica	Presentó

	<p>Capacidad Técnica</p> <p>Para el Lote N°1</p> <p>a) Copia del registro de habilitación del ingeniero con Categoría A emitido por la ANDE</p> <p>b) Copia del certificado del técnico seguridad e higiene industrial, emitido por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Para el Lote N° 2</p> <p>a) Copia del registro de habilitación del ingeniero con Categoría A emitido por la ANDE</p> <p>b) Copia del certificado del técnico seguridad e higiene industrial, emitido por el Ministerio de Trabajo</p> <p>c) Copia de Orden de compra o contrato o factura que acredite la experiencia en trabajos de reparación o mantenimiento de transformadores y conmutadores.</p> <p>d) Declaración Jurada de contar con los equipos e instrumentos de medición</p>	<p>a) Presentó</p> <p>b) Presentó</p> <p>a) Presentó</p> <p>b) Presentó</p> <p>c) Presentó</p> <p>d) Presentó</p>
--	--	---

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de las firmas: **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** y **GMA S.R.L** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Visita al sitio de ejecución del contrato, Experiencia, y Capacidad Técnica de la Firma.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y CAPACIDAD TÉCNICA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de prestación de los servicios, visita al sitio de ejecución del contrato, y la capacidad técnica de los oferentes, por lo que de acuerdo al **informe técnico de fecha 29 de julio de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDAD TÉCNICA	VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple	Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple
GMA S.R.L	Cumple	Cumple	Presentó / Cumple	Presentó / Cumple

9.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *“Demostrar la experiencia en servicios de fabricación, montaje, reparación, o mantenimiento de: transformadores de potencia o instalaciones eléctricas o instalaciones electromecánicas, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total o contrato con acta de cumplimientos satisfactoria cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.”* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.						
Monto total ofertado Gs. (lote 1)	Monto requerido 30% Gs.	Contrato	Acta de cumplimiento satisfactorio	Referencia	Institución Pública /Privada	Monto demostrado Gs.
444.200.000	133.260.000	Contrato de obra de fecha 07/02/2022	Acta de recepción definitiva de fecha 21/04/2022	Ampliación de línea trifásica en media tensión y puesto de distribución con transformador de 25 KVA	RC Emprendimientos de Ramón Aníbal Coronel con RUC N° 1245901-1	146.500.000
TOTAL						146.500.000
Obs.: Se adjunta copia del Contrato con acta de cumplimiento satisfactorio, contrato y acta de recepción definitiva. Anexo IV						

GMA S.R.L					
Monto total ofertado Gs. (lote 2)	Monto requerido 30% Gs.	Factura Contado N°	Fecha de Factura	Institución Pública /Privada	Monto demostrado Gs.
383.586.500	115.075.950	001-001-0001773	25/03/2022	Agencia de Desarrollo e Integración de la Región de Itaipu (ADIRI)	200.000.000
TOTAL					200.000.000
Obs.: Se adjunta copia de la factura contado. Anexo IV					

OFERENTE	EXPERIENCIA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple
GMA S.R.L	Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** y **GMA S.R.L.** Se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

GMA SRL			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	1.687.329.33 7	4.148.540.05 2	3.336.401.46 7
Pasivo Cte.	1.324.634.97 9	2.214.254.45 2	3.050.909.56 7
	1,27	1,87	1,09
	Promedio		1,41
	CUMPLE		

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	3.292.885.54 9	3.450.738.10 3	4.247.481.89 7
Pasivo Cte.	1.385.243.24 5	2.518.900.27 5	3.025.710.79 9
	2,38	1,37	1,40
	Promedio		1,72
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	1.774.209.15 5	2.214.254.45 2	3.050.909.56 7
Activo Total	2.940.333.85 4	6.270.654.63 0	5.470.015.35 6
	0,60	0,35	0,56
	Promedio		0,50
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	1.385.243.24 5	2.518.900.27 5	3.025.710.79 9
Activo Total	5.026.329.18 7	6.556.439.25 4	7.497.125.38 5
	0,28	0,38	0,40
	Promedio		0,35
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	470.644.072	1.945.523.57 3	292.817.725
Capital	571.000.000	1.884.000.00 0	1.884.000.00 0
	0,82	1,03	0,16
	Promedio		0,67
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	424.966.906	396.453.037	433.875.607
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	1,42	1,32	1,45
	Promedio		1,39
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **EMPRESAS TAURO S.A.C.I.E.** y **GMA S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."* Se realizó un análisis de los precios ofertados por la firma **GMA S.R.L.** para el lote 2 y no se solicitó desglose de precio en dicho lote puesto que no presentó variación, asimismo se realizó un análisis de los precios ofertados por la firma **EMPRESAS TAURO S.A.C.I.E.** para el lote 1 y se solicitó desglose de precios puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial en el Lote 1- Grupo 1 (ítem 4). **Anexo III,**

El desglose presentado por el oferente fue analizado – Anexo III, a fin de confirmar que los costos declarados en su composición sean correctos. Que, como resultado de una comparación adicional, la **Gerencia Industrial**, en carácter de área requirente, por Carta Interna GI **N°168/2025 de fecha 05/08/2025** – Anexo III, se refirió en los siguientes términos: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declara un costo total (gastos administrativos más IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso."*

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149/2025**, por el monto total de guaraníes Novecientos noventa millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta (**Gs. 990.468.770**).

13.- OBSERVACIONES DEL ACTA

1. El representante de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A., deja constancia de lo siguiente: La firma 2J Ingeniería S.R.L., en la hora de apertura no cuenta con la constancia de Visita Técnica según indica el PBC es obligatorio.

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación asentada por la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.**, se menciona que la oferta de la firma **2J Ingeniería S.R.L.** no ha sido analizada en detalle, considerando que ha sido descalificada conforme a lo detallado en el Punto 4 del presente informe.

2. El representante de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. deja constancia de lo siguiente: *La firma GMA S.R.L., en la hora de apertura no cuenta con la constancia de Visita Técnica según indica el PBC es obligatorio*

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación asentada por la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.**, se constata que la constancia de vista al sitio de ejecución del contrato se encuentra en el folio 0000014 de su oferta el cual fue verificado en el punto 9.1 del Informe de Evaluación Anexo II.

3. El representante de la firma SAGUAN S.A, deja constancia de lo siguiente: *El oferente EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. presenta un acta de asamblea sin la comunicación correspondiente a la Abogacía del Tesoro (Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales). Esta documentación es de carácter sustancial, por lo que esta oferta debe ser descalificada.*

4. El representante de la firma INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. deja constancia de lo siguiente: *Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E., presenta a fojas 8 Datos del Proveedor/Perfil del Proveedor N° 1848978 en la misma no se visualiza el Acta de Asamblea correspondiente a este ejercicio fiscal 2025 al ser una S.A. esto se realiza de forma anual con el debido respaldo de la constancia de comunicación.*

En fojas N°26 se puede observar que presenta copia simple de un Acta N°26 sin la comunicación correspondiente el cual debe ser comunicado a la Abogacía en un plazo, la misma tiene fecha 25/05/2025, favor verificar si la mencionada Acta es válida y ha sido presentada para valorarla para que la misma tenga el efecto correspondiente

Respuesta del Comité de Evaluación: Con respecto a los documentos sustanciales de la oferta presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE**, se menciona que el documento específico cuya presentación fue objeto de observación por parte de las firmas: **SAGUAN S.A., e INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A**, se manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el **Art 79 inc d** del Decreto 2264/2024 en concordancia con el PBC – Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación 8-2 – d) fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Acta de Asamblea y Directorio y considerando que con la Oferta se presentó la Constancia del Perfil del Proveedor N° 184897 8 (fs.00000008) y de la revisión de los documentos individualizados en el apartado 2. **DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA** resulta en tipo de documento 006 que se halla incorporado un poder suficiente otorgado por Escritura Pública que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el cual ha sido verificado en cuanto a su cumplimiento por parte del área legal, conforme a lo detallado en el punto 4 del presente informe y Anexo I.

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las firmas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** y **GMA S.R.L.**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.**

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR EL LOTE N°1 del proceso la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSION- ID N° 463.783,** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. con RUC 80026678-1,** por el monto total de guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones doscientos mil (**Gs. 444.200.000**) **IVA incluido,** puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Lote 1 - SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)	*OG
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CONDUCTORES DE MT 23KV (ACOMETIDA DE LA PLANTA)	1	Global	444.200.000	444.200.000	243
1.1	Limpieza del sector afectado para la instalación de columnas Este servicio deberá ser realizado por el contratista en coordinación con técnico del CIP Villeta.	1	Global	8.351.645	8.351.645	243
1.2	Provisión de 15 postes de hormigón armado 15/800 (carga nominal 800daN y 15 m de longitud) de sección doble "T" para sostén de línea aérea de media tensión (LMT)	1	Global	62.607.661	62.607.661	243
1.3	Instalación de 15 postes de hormigón 15/800, distanciados a 20m, con zapatas de hormigón.	1	Global	34.245.475	34.245.475	243
1.4	Provisión de 2.100 metros de cable de media tensión protegida de 1x185mm ² , para 23kV	1	Global	158.017.748	158.017.748	243
1.5	Instalación aérea de cable conductor protegido 3(1x185mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo.	1	Global	42.042.712	42.042.712	243
1.6	Provisión de accesorios para la instalación aérea de conductores protegidos 3(1x185mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo.	1		49.070.135	49.070.135	243
1.7	Cableado subterráneo de cable de media tensión Este servicio consiste en el cableado subterráneo desde la última columna de tendido aéreo hasta la celda de llegada existente en la subestación de la planta, con cable 3(1x240mm ²), dos circuitos trifásicos en paralelo, con todos los accesorios para la conexión.	1		89.864.624	89.864.624	243
Total Lote N° 1					444.200.000	

15.2.- ADJUDICAR EL LOTE N°2 del proceso la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSION- ID N° 463.783,** a la firma **GMA S.R.L, con RUC 80057054-5,** por el monto total de guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos

ochenta y seis mil quinientos (**Gs.383.586.500**) IVA incluido, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Lote 2 - SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR DE 7MVA						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)	*OG
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR DE 7MVA	1	Global	383.586.500	383.586.500	243
1.1	Provisión de aceite nuevo dieléctrico para transformador de 7mva.	1	Global	178.092.000	178.092.000	243
1.2	Interconexión de by-pass. En la salida del transformador N° 1 y transformador N° 2 para intervenir el transformador principal N° 1, quedando la alimentación de la planta industrial por el transformador N° 2.	1	Global	31.864.500	31.864.500	243
1.3	Vaciado completo de aceite viejo del transformador de 7mva. el proveedor debe contar con su propio reservorio y posterior traslado del mismo.	1	Global	16.344.500	16.344.500	243
1.4	Limpieza del transformador drenaje de residuos y limpieza interna y externa del todo el transformador.	1	Global	24.250.000	24.250.000	243
1.5	Secado del núcleo Secado y desgasificado del núcleo y del devanado con planta de vacío por el tiempo necesario según la humedad remanente.	1	Global	39.285.000	39.285.000	243
1.6	Cambio de retenes de los aisladores	1	Global	14.550.000	14.550.000	243
1.7	Pruebas de aislamiento y resistencia de los devanados antes de la reposición del aceite.	1	Global	29.100.000	29.100.000	243
1.8	Llenado del transformador con aceite nuevo, tratado y desgasificado en condiciones de vacío.	1	Global	18.381.500	18.381.500	243
1.9	Pruebas de rigidez dieléctrica del aceite nuevo antes del uso.	1	Global	14.550.000	14.550.000	243
1.10	Mantenimiento del conmutador	1	Global	17.169.000	17.169.000	243
Total Lote N° 2					383.586.500	

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°58/2025 y anexo respectivo (Fs 106 y 105)

15.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**.

15.4.- CONFIRMAR al **Ing. Antonio Oviedo - Director Unidad de Mantenimiento CIP Villeta** como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

15.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSION- ID N° 463.783,			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	